

02 Jun 2022 12:00:14 automatización
Nº Registro Entrada: SE2022-2847 / (1 de 2)
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos



REGISTRO DE SALIDA

4559

01/06/2022



Circular 553/22

ASUNTO

Resolución de 27/05/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se modifica la Resolución de 19/05/2022 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la Circular 549/22 del Consejo General, para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite, Resolución de 27/05/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se modifica la Resolución de 19/05/2022 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 104, de 1 de junio de 2022. El plazo de presentación de solicitudes, iniciado al día siguiente de la publicación de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, finalizará al mes, a contar desde el día siguiente, al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Madrid, 1 de junio de 2022

LA SECRETARIA

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 27/05/2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se modifica la Resolución de 19/05/2022 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración. [2022/5193]

Con fecha 26 de mayo de 2022 se publica la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 5/2005, de 27 de junio, de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha, y los artículos 34, 36 y 37 del Decreto 11/2019, de 18 de marzo, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines.

Advertido que en el anexo I, relación de oficinas de farmacia, faltaba la farmacia de Torralba de Oropesa, que dispone actualmente de regente nombrado por la Administración sanitaria, es preciso modificar dicho anexo añadiendo la misma, así como aumentar el plazo de presentación de solicitudes.

En su virtud y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 22.2 de la Ley 5/2005, de 27 de junio, y los artículos 34, 36 y 37 del Decreto 11/2019, de 18 de marzo,

Resuelvo:

Primero. Modificación de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de la autorización administrativa de instalación de nuevas oficinas de farmacia, se aprueban las bases de la misma y se designa a los miembros de la comisión de valoración.

La Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, se modifica añadiendo en el anexo I, relación de oficinas de farmacia, una nueva oficina de farmacia en la provincia de Toledo:

Zona Farmacéutica	Municipio	Núcleo de población	Hab.	Oficinas de farmacia (Núcleo Población)		Área Geográfica Dto.: Distrito Secc.: Sección	Código Farmacia
				Abiertas	Nuevas		
Oropesa	Torralba de Oropesa	Torralba de Oropesa*	188	1	1		4556

* Oficina de farmacia abierta y actualmente con regente nombrado por la Administración.

Segundo. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes, iniciado al día siguiente de la publicación de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, finalizará al mes, a contar desde el día siguiente, al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM).

Tercero. Recursos administrativos.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 27 de mayo de 2022

La Directora General de Planificación,
Ordenación e Inspección Sanitaria
CARMEN ENCINAS BARRIOS